Medellín, 28 de noviembre del 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 45 # 79 - 141 Barrio La América
Medellín.

Referencia: Contrato N°. 05017322025
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRESACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ICBF REGIONALANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES

Asunto: Solicitud de tiempo

Respetados señores:

Yo, ANDRÉS FELIPE ESTRADA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.584.590 de Envigado, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad ELECTROMANTENIMIENTO AC S.A.S., identificada con NIT 901.428.649-6; por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de diciembre del 2025.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones técnicas y operativas identificadas durante el desarrollo del proyecto, las cuales han generado ajustes en la programación y requieren una ampliación del plazo para asegurar una ejecución adecuada y conforme a los estándares exigidos. Entre estas circunstancias se encuentran:

1. **Accesos difíciles o de riesgo para algunos equipos:**

   Durante la ejecución se han identificado zonas con acceso limitado o condiciones que requieren maniobras especiales para el traslado, posicionamiento e instalación de ciertos equipos. Estas situaciones demandan una planeación minuciosa y un mayor tiempo de ejecución para garantizar la seguridad del personal y la integridad de los equipos.

2. **Disponibilidad limitada de las oficinas o espacios de intervención:**

   El acceso a ciertas áreas necesarias para realizar actividades técnicas depende de la operación interna de la entidad. Esta condición ha generado la necesidad de reprogramar actividades clave, extendiendo los tiempos inicialmente previstos sin comprometer la continuidad y el adecuado funcionamiento de los procesos del contratante.

3. **Condiciones técnicas encontradas en los equipos durante el proceso de intervención:**

   En el desarrollo de las actividades se han identificado condiciones técnicas que requieren revisiones adicionales, ajustes y verificaciones complementarias para garantizar la óptima operación del sistema. Estas situaciones no previstas inicialmente demandan un mayor tiempo de análisis y ejecución para asegurar el cumplimiento de los requisitos funcionales y de seguridad establecidos para el proyecto.

La ampliación del plazo permitirá garantizar que todas las actividades se realicen con el rigor técnico necesario, evitando riesgos y asegurando un resultado final acorde con los estándares de calidad y desempeño requeridos por la entidad.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a la aprobación de la ampliación, con el fin de asegurar la correcta culminación del proyecto en beneficio de la entidad.

Cordialmente,

Andrés Felipe Estrada R.

ANDRÉS FELIPE ESTRADA RODRÍGUEZ
C. C. No.: 1.037.584.590 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL